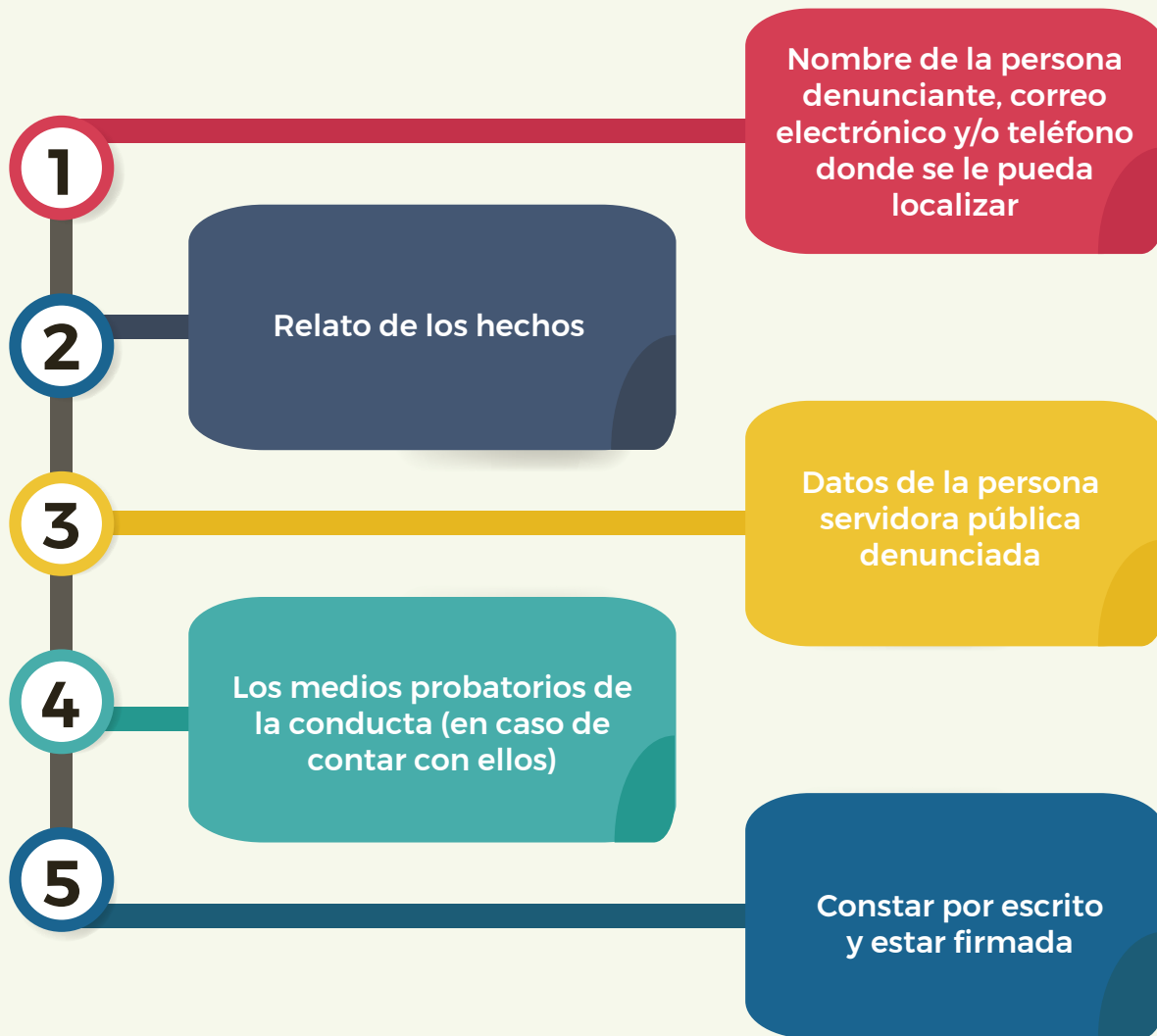


ELEMENTOS DE DENUNCIA DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL (HSAS)



Considera que...

- El nombre de la persona denunciante tiene carácter de información confidencial para evitar agravar su condición o se exponga a sufrir un nuevo daño por este tipo de conductas; de igual forma, el nombre de la persona denunciada, en tanto no se emita una resolución
- En el caso del CE*, si identifica que falta algún elemento, te contactarán para que subsanes las omisiones, para ello te darán un plazo de cinco días hábiles
- En la valoración de las pruebas, se reconoce que este tipo de actos se producen en ausencia de testigos/as, por lo que requieren medios de prueba distintos de otras conductas
- En la evaluación de las pruebas se debe tomar en cuenta tu contexto; considerando factores como tu edad, condición social, pertenencia a un grupo de atención prioritaria o históricamente discriminado, situación laboral, entre otros

*Comité de Ética

Fuentes: Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual
Pronunciamento "Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría de Salud"

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CNEGSR
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA